



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011.

**ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito y anexos de Ramón Flores Flores, perito oficial en materia de Ingeniería Topográfica y Valuación Inmobiliaria; recibido el dos de agosto del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **41488**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente el escrito y anexos de cuenta para que surtan efectos legales. En atención a su contenido, con apoyo en los artículos 32, último párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y <sup>297</sup> fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada <sup>ley</sup> se tiene por recibido el dictamen del **perito oficial Ramón Flores Flores, en materia de topografía**; y se le requiere para que <sup>dentro</sup> del **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, **ratifique el contenido de su dictamen y anexos ante la presencia judicial**; a cuyo efecto, deberá presentarse con documento de identificación oficial, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de Nación, ubicada en avenida Pino Suárez número 2, planta baja, puerta 1003, colonia Centro, de esta ciudad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke, positioned below the text.